

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600164022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer el seguimiento de acuerdos que ha realizado la Directora General del IMSM en el consejo municipal para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Por lo que le informo que, las evidencias serán recabadas en la siguiente reunión con los integrantes del Consejo Municipal para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Septiembre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

